



Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2016.

NUM 009/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 440 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°117 del 26/02/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 6-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 6-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por Mayores ingresos, Fortalecimiento de Educación Pública, por un monto total de M\$23.690 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6C POR MAYORES INGRESOS (FORTALECIMIENTO DE EDUCACION PUBLICA) 3ERA. CUOTA						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	23.690
05					Cx C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.690
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23.690
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	23.690
			002		OTROS APORTES	23.690
				999	OTROS	23.690
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	23.690
21					Cx C GASTOS EN PERSONAL	2.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.000
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.100
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000
		001			Materiales de Oficina	2.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
	08				SERVICIOS GENERALES	2.100
		011			Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	2.100
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
	01				AL SECTOR PRIVADO	400
		008			PREMIOS Y OTROS	400
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.190
	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.190
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000
		002			Maquinas y Equipos para la Produccion	8.000
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
		001			Programas Computacionales	2.000

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa subrogante